

Primer Premio Guillermo Sedano Vivanco **«El Agujero»** 195 x 195 Óleo s/lienzo 2012

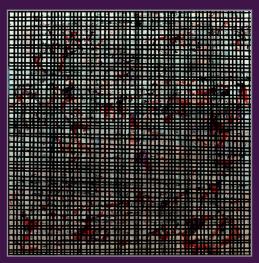






Segundo Premio
Juan Antonio Tinte Moreno **«Ceremonia del Aire»**200x200

Mixta y óleo s/lienzo
2012



Tercer Premio Pedro Peña Gil **«Black Chaos III»** 180x180 Mixta s/tabla y laca 2012

MXXIII Premie de Pintura Emilio Ollero

2013





El Instituto de Estudios Giennenses, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Jaén convoca, mediante régimen de concurrencia competitiva, el XXVII Premio de Pintura "Emilio Ollero" 2013, con arreglo a las siguientes bases

Primera.- Premios:

Se establecen los siguientes premios:

- Premio Emilio Ollero
- Premio Jóvenes talentos Andaluces.
- Accésit
- Accésit

Segunda.- Participantes.

Podrán optar al Premio cualquier artista mayor de 18 años, todos ellos optarán al Premio Emilio Ollero y a los dos accésit. Aquellos artistas, que hayan nacido o estén empadronados en cualquier localidad de Andalucía, que a la fecha de presentación de la solicitud no hayan cumplido los 35 años y que no sean premiados con el Premio Emilio Ollero optarán igualmente al Premio Jóvenes Talentos.

No podrán ser beneficiarios de esta Convocatoria, el personal académico vinculado a esta Institución, que contemplan los arts. 10 al 14 de los Estatutos del Organismo Autóno- de un catálogo de la exposición, financiado mo "Instituto de Estudios Giennenses"

Tercera.- Dotación Económica.

El Jurado seleccionará:

- Una obra para el Premio Emilio Ollero con una dotación económica de 10.000 €.
- Una obra para el Premio Jóvenes Talentos Andaluces con una dotación económica de 5.000 € y
- Dos obras para sendos accésit con una dotación de 2.000 € para cada una de

Los premios serán financiados con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2013. 160.334.48102 del Presupuesto del Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2013.

A los premios les será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento.

Las cuantías económicas de estos premios son compatibles con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos al beneficiario después de la concesión de estos

Al margen de la dotación arriba establecida para el Premio "Jóvenes Talentos Andaluces", la Diputación Provincial de Jaén, a través de el Instituto de Estudios Giennenses adquiere el compromiso de realizar una exposición de obras del artista premiado en esta modalidad, a partir de los dos años de la concesión del citado premio y en las Salas de Exposiciones de la Diputación Provincial. Dicho compromiso consistirá en la elaboración por el Instituto de Estudios Giennenses, y en el que serán reproducidas a todo color, doce obras de la exposición que el artista considere adecuadas.

Cuarta.- Jurado

El Jurado estará compuesto por:

- Presidente: El presidente de la Diputación Provincial de Jaén o persona en auien deleaue.
- Vocales:
- El Gerente del Instituto de Estudios Gie-
- El Consejero Director de los Órganos Académicos del I.E.G.
- El Jefe de Servicio de la Biblioteca.

• Secretario/a: Coordinadora del Instituto de Estudios Gieneneses.

El resto de los vocales que se consideren necesarios, miembros del Jurado, Consejeros asesores y evaluadores internos y/o externos, se designarán mediante resolución del Presidente, la cual se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia

El funcionamiento del Jurado se regirá por lo dispuesto en el Título II de la Ley 30/1992. de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común (RJAPPAC).

Quinta.- Criterios de valoración.

El Jurado se reunirá con el objeto de efectuar una revisión y evaluación de cada candidatura, valorándose como criterios principales los siguientes:

- 1) Valoración, especialmente, de la personalidad creativa..... (35 %)
- 2) Contribución importante al mundo del
- 3) Calidad artística en concordancia con su tiempo con aceptación de todas las tendencias.....

El Jurado decidirá, en su caso, la selección de las obras presentadas de manera que permanezca garantizada la calidad de la Exposi-

Por el Jurado se formulará propuesta de concesión, con arreglo a los criterios de adjudicación contenidos en esta convocatoria, dentro del plazo de dos meses desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes.

El Jurado podrá proponer declarar desierto los premios. La propuesta de resolución del Jurado, se elevará al órgano competente de la Diputación Provincial de Jaén para su concesión, dentro de los 15 días siguientes a la formulación de la propuesta del jurado.

La resolución será publicada en el BOP y en el tablón de anuncios del Instituto de Estudios Gienenses de la de la Diputación y se notificará de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La justificación de la subvención se acreditará con la entrega del premio al beneficiario, quien deberá suscribir el documento correspondiente que contendrá, entre otros aspectos, sus datos personales, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente deban practicarse.

Sexta.- Documentación y obra pictórica, lugar y plazo de presentación.

El plazo para la presentación de las obras será, desde la publicación de esta convocatoria en el BOP, hasta el 30 de septiembre de 2013.

La documentación que deberá acompañar a la solicitud (Anexo I), es la siguiente:

1.- Documentación:

- Datos personales del autor o autores y datos de contacto, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico.
- Fotocopia compulsada del DNI del au-
- Currículum vitae del autor.
- En caso de ser menor de 35 años y no ser natural de la Comunidad Autónoma Andaluza, deberá presentar certificado compulsado de empadronamiento en una localidad de Andalucía, para así poder optar al Premio Jóvenes Talentos

Andaluces.

• Información sobre la obra, se deberá incluir año de creación, técnica empleada, medidas, foto de la obra, así como posición exacta para colgarla.

La Documentación se presentará en sobre cerrado, especificando en el mismo "Ref: XXVII Premio de Pintura "Emilio Ollero", del Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación Provincial de Jaén, en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén o en cualquiera de los registros de sus Organismos Autónomos, o bien por alguno de los medios establecidos en el art. 38.4 Ley 30/1992 de RJAPPAC a la siguiente dirección:

Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación Provincial de Jaén.

Secretaría del Organismo Autónomo

Antiquo Hospital de San Juan de Dios

Plaza de San Juan de Dios, 2 CP: 23003

La documentación deberá cumplir los re quisitos establecidos en el art. 70 Ley 30/1992 de RJAPPAC.

2.- Obra pictórica:

Las obras que se presenten a los premios, serán de tema libre, en formato de un mínimo de 1 m. x 0,81 m., y máximo 2 m. x 2 m. de medida, debidamente enmarcados con ba-

Cada concursante podrá presentar una obra, ya sea como unidad o como conjunto, que deberá ir firmada por el autor.

La Obra pictórica se presentará con el embalaje apropiado, ya que el Instituto no se responsabiliza de roturas o desperfectos por una preparación o embalaje deficiente. Así mismo ha de ser adecuada para facilitar

su uso en la posible devolución de la obra a su autor, quién correrá con los gastos de devolución.

Las obras presentadas se custodiarán en buenas condiciones por el Instituto de Estudios Giennenses, el cual, en todo caso, queda exento de cualquier responsabilidad sobre los eventuales daños que puedan sufrir.

La Obra pictórica se presentará, especificando en el mismo "Ref: Premio de Pintura "Emilio Ollero 2013", del Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación Provincial de Jaén "in situ", o se enviará a la siguiente di-

Instituto de Estudios Gienenses de la Diputación Provincial de Jaén

Secretaría del Organismo Autónomo

Antiquo Hospital de San Juan de Dios

Plaza de San Juan de Dios. 2 CP: 23003

Las obras premiadas pasarán a propiedad del Instituto de Estudios Giennenses.

Las obras no seleccionadas quedarán a disposición de sus autores desde que se les comunique, quienes podrán retirarlas peronalmente, por persona autorizada a tal fin, o por agencia de transportes, a portes debidos en el plazo de un mes. Las seleccionadas podrán retirarse de igual forma, cuando finalice la exposición. Transcurrido dicho tiempo se entenderá que las no recogidas han sido donadas por los autores al Instituto de Estudios Giennenses.

La participación en este XXVII Premio de Pintura "Emilio Ollero", 2013 implica la total aceptación de las presentes Bases.

2 milio Ĺ D 1

3